

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD

OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
2026

Contenido

1. Marco Legal y Normativo	4
2. Definición del Modelo	7
2.1 Principios del Modelo	16
2.2 Referentes conceptuales para la Universidad Surcolombiana	19
3. Modalidad de acreditación institucional Multicampus	23
4. Metodología de Autoevaluación Institucional	24
4.1 Fases metodológicas para la aplicación del Modelo	25
4.1.1. Fase I. PREPARACIÓN DEL PROCESO	26
a) Socialización del Informe de avance de cumplimiento a mitad de vigencia del Plan de Mejoramiento Institucional al Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional	26
b) Socialización del Informe de avance de cumplimiento a mitad de vigencia del Plan de Mejoramiento Institucional al equipo de trabajo de Sedes Regionales	27
c) Conformación equipo de Autoevaluación Institucional y mesas de trabajo por factor	27
d) Apropiación de lineamientos Modelo de Acreditación Institucional -CESU por parte del Comité de Autoevaluación Institucional y mesas de trabajo	30
e) Estructuración de matriz de insumos (documental - estadístico - percepción) según lineamiento vigente CESU	31
f) Definición y socialización de la metodología del proceso de Autoevaluación Institucional modalidad multicampus	31
g) Diseño del Plan de Comunicación, socialización con el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional e implementación	32
h) Actualización de cuadros maestros CNA conforme a la ventana de observación	32
i) Seguimiento y Evaluación al Plan de Mejoramiento Institucional vigente	32
4.1.2. Fase II. AUTOEVALUACIÓN	32
a) Diseño y validación de los instrumentos de percepción	33
b) Talleres de ponderación y justificación de factores y características	34

c) Aplicación de instrumentos de percepción a la comunidad académica y sistematización de resultados	34
d) Recolección y análisis de información documental y estadística	34
e) Desarrollo de talleres de autoevaluación con grupos focales	35
f) Talleres de autoevaluación aspectos a evaluar (informes de relatoría)	35
g) Elaboración del Informe de aspectos a evaluar	35
h) Talleres de construcción de juicios de valor de factores y características	36
i) Calificación de factores y características	36
j) Definición de fortalezas y oportunidades de mejoramiento por factor	37
k) Elaboración del nuevo Plan de Mejoramiento institucional Modalidad Multicampus	37
4.1.3. Fase III. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	38
a) Elaboración de Informe de Autoevaluación	38
b) Socialización del Informe de Autoevaluación a la comunidad académica	40
c) Revisión del Informe de Autoevaluación por parte de Pares Académicos colaboradores	40
d) Aprobación del Informe de Autoevaluación con fines de renovación de acreditación institucional en alta calidad	41
e) Radicación del Informe de Autoevaluación Institucional en la Plataforma del CNA	41
f) Preparación de visita de Pares Académicos	41
g) Simulacro de visita con Pares Académicos colaboradores	42
4.1.4. Fase IV. VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA	42
a) Asignación de pares	42
b) Visita de pares académicos	42
c) Estudio de informe de pares externos	43
d) Concepto del CNA sobre alta calidad	43
4.1.5. Fase V. ENTREGA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	44
a) Resolución de reconocimiento del MEN	44
4.1.6. Fase VI. CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORA	44
a) Cumplimiento de Plan de Mejoramiento Institucional	44

5. Anexos

45

1. Marco Legal y Normativo

El marco legal corresponde al estipulado en la Constitución Política de la República de Colombia de 1991, la cual establece que la educación es un derecho de la persona humana y un servicio público que tiene una función social (Art. 67).

Igualmente, el ordenamiento jurídico relacionado con la calidad en Educación Superior se fundamenta en las siguientes normas:

- La Ley 30 de 1992 que regula el servicio educativo.
- La Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación.
- Ley 1188 de 2008 que regula el registro calificado de programas de educación superior.
- Decreto 1075 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Decreto 843 de 2020 "Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación".
- Decreto 0529 de 2024 “Por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2025 – Único Reglamentario del sector Educación”.
- El Acuerdo 02 de 2005 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) que reglamenta al Consejo Nacional de Acreditación.
- Acuerdo 02 de 2017 “Por medio del cual se establece la política para el mejoramiento del Gobierno en las Instituciones de Educación Superior”.
- Acuerdo 02 de 2020 del CESU, por el cual se Reglamenta el Consejo Nacional de Acreditación
- Acuerdo 01 de 2025 del CESU, “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”.

A partir de la normatividad nacional vigente que regula el servicio educativo y el sistema de acreditación, se hace necesario relacionar la normatividad de la Universidad la cual se fundamenta en los estatutos, reglamentos académicos y administrativos, para asegurar

Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

coherencia entre el marco legal externo y las políticas institucionales que orientan el funcionamiento académico, administrativo y de gobierno de la institución.

- Acuerdo 075 de 1994- Estatuto General de la USCO.
- Acuerdo 037 de 1993- Estatuto docente.
- Acuerdo 046 de 2004- Estatuto de Proyección Social.
- Acuerdo 015 de 2014- Estatuto de Bienestar Universitario.
- Acuerdo 032 de 2007- Políticas académicas, administrativas, financieras y de planeación institucional.
- Acuerdo 016 de 2013- Política de desarrollo de colecciones bibliográficas del Centro de Información y Documentación.
- Acuerdo 061 de 2016- Estatuto de Personal Administrativo.
- Acuerdo 012 de 2018- Política de Internacionalización.
- Acuerdo 003 de 2024- Estatuto de Investigación.
- Acuerdo 042 de 2013- Política de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil.
- Acuerdo 030 de 2013- Política de comunicaciones.
- Acuerdo 062 de 2016- Política Institucional de Graduados.
- Acuerdo 053 de 2020- Política de Inclusión.
- Acuerdo 057 de 2020- Política de Regionalización.
- Acuerdo 001 de 2023- Política de doble titulación.
- Acuerdo 033 de 2024- Política Curricular.
- Acuerdo 025 de 2024- Política de desconexión laboral.
- Acuerdo 008 del 2020 del Consejo Superior, crea el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.
- Acuerdo 066 de 2024, Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para el Decenio comprendido entre los años 2025-2034.

Por otra parte, el marco normativo institucional se toma a partir del Acuerdo N°. 010 (11 de marzo) de 2016, por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario de la USCO, que en su Artículo 3. Establece como misión de la Universidad Surcolombiana, la siguiente:

“La Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinarios y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo

humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional”.

En el Artículo 5° de esta misma norma, se establecen los principios generales:

- Autonomía:** Facultad de la institución y de sus miembros para determinar, con base en sus principios y criterios las políticas, acciones y metas para cumplir su misión y visión.
- Democracia:** Ejercicio del poder que reconoce y garantiza las libertades individuales, la igualdad en derechos y oportunidades y las diferencias multiculturales; por ello la universidad promoverá la participación deliberativa de sus integrantes para la toma de decisiones.
- Epistemología:** Reconoce la importancia de las condiciones que hacen posible la apropiación transferencia, transformación y producción del conocimiento perteneciente a las distintas culturas, incluyendo las epistemologías de las ciencias. Más que exclusiones entre conocimientos científicos y ancestrales debe propiciarse entre ellos diálogos y encuentros.
- Ética:** Privilegia una ética cívica de valores básicos compartidos para convivir en el respeto por las otras éticas comprensivas. Valores que se orientan a lograr unos mínimos básicos de justicia social, el respeto entre semejantes, la tolerancia, la igualdad de oportunidades ante la ley, en derechos y deberes, lo mismo que la solidaridad y la aceptación de un trato diferencial en beneficio de los más necesitados o desprotegidos.
- Inclusión:** Reconocimiento de la diferencia u otredad, como derecho a participar en los procesos formativos sin distingo de color, raza, credo, etnia, género, condición socioeconómica, ideología y limitación física. Se orienta a la negación de cualquier forma de discriminación.
- Sostenibilidad:** Concibe el desarrollo como el conjunto de acciones que propenden por el mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de las actuales y futuras generaciones, de tal manera que se conserven la estructura y funcionamiento fundamentales de los ecosistemas, en especial de aquellos considerados estratégicos para mantener dichas condiciones y la biodiversidad.

Es de resaltar, que en el Artículo 9°: Políticas de Formación, se señala: *“La autoevaluación es la cultura formativa que permita asumir en forma responsable los procesos de acreditación social y administrativa de todos y cada uno de los procesos de la Universidad Surcolombiana”.*

Así mismo, en el artículo 14, literal e) del PEU, establece que *“La Universidad Surcolombiana asume los procesos de autoevaluación y acreditación como expresiones concretas de la cultura de mejoramiento continuo hacia el logro de niveles de calidad y excelencia formativa en todos sus programas, proyectos y acciones inmersas en sus procesos misionales”*.

De acuerdo con la normativa vigente, la Universidad Surcolombiana, por medio de sus vicerrectorías y de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, brinda apoyo a la Rectoría en el proceso de autoevaluación institucional permanente, a través del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, o de la instancia que cumpla sus funciones, o el que haga sus veces.

2. Definición del Modelo

El Modelo de Autoevaluación Institucional es definido tomando como fundamento el Acuerdo 01 de 2025 *“Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad”*. Este modelo está conformado por 12 Factores, 41 Características y 61 aspectos a evaluar como se muestra en la Tabla N°.1, los cuales son el fundamento para que la Universidad Surcolombiana pueda generar sus ejercicios de autorreflexión y emitir juicios finales de calidad.

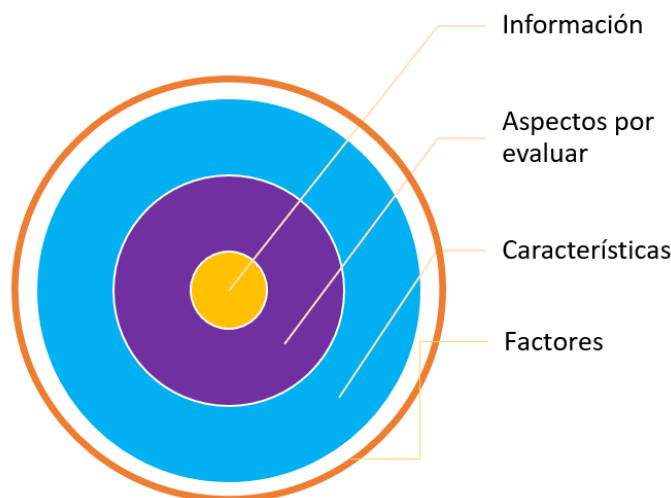
De acuerdo con el modelo del CESU 2025, los **factores** constituyen los ejes articuladores de la evaluación y deben comprenderse desde una perspectiva integral y sistémica, evitando su análisis desagregado. Cada factor se expresa de manera independiente y se desarrolla a través de **características**, las cuales representan sus elementos distintivos. Estas características son interdependientes y permiten identificar los efectos generados por cada factor en la calidad de los procesos académicos.

Los **aspectos por evaluar** son los elementos que posibilitan valorar las características mediante información cuantitativa y cualitativa aportada por la institución, en coherencia con su identidad, su proyecto educativo y los valores declarados. Dichos aspectos también facilitan evidenciar el desempeño y el mejoramiento continuo en el contexto particular de cada institución, haciendo visible, en la medida en que sea posible y confiable, el grado de calidad alcanzado.

Finalmente, la **información** se concibe como el soporte fundamental de estos pilares, al respaldar la evaluación de los aspectos vinculados con los demás componentes del modelo de acreditación. Esta información se gestiona a través del sistema interno de aseguramiento

de la calidad institucional, el cual la reporta, sistematiza y consolida de forma coherente con la documentación presentada en cada una de las etapas del proceso de acreditación.

Ilustración 1 Componentes del modelo



Fuente: Acuerdo 01 de 2025 CESU

A continuación, el detalle de los aspectos a evaluar y las características por cada factor.

Tabla 1 Factores, características y aspectos a evaluar del Modelo de Autoevaluación Institucional

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS A EVALUAR
F1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	C1. Demostración de la coherencia, pertinencia y relevancia de la misión con el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.	A1. Evalúa que sus resultados e impactos son coherentes con su misión y están articulados con los cambios, transformaciones y demandas del entorno social, cultural, productivo y ambiental, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, identidad y tipología de la institución.
	C2. Apropiación del proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, por parte de la comunidad académica.	A2. Evalúa y mejora la apropiación del proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, por parte de toda la comunidad institucional. A3. Demuestra el despliegue del proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, en la construcción, ejecución y evaluación de las funciones misionales.
	C3. Coherencia de los resultados, logros e impactos de la institución con su	A4. Evalúa y consolida la coherencia entre los resultados, logros e impactos del desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, de investigación-

Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD



CÓDIGO

ES-ADC-DA-01

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2026

Página

Página 9 de 46

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS A EVALUAR
	identidad.	creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), con las declaraciones institucionales. A5. Demuestra los efectos en su comunidad institucional de las políticas, estrategias, acciones y recursos que incentivan el bienestar y el desarrollo humano integral.
F2. GOBIERNO INSTITUCIONAL, ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA.	C4. Participación efectiva de los miembros de la comunidad institucional en las decisiones y el desarrollo institucional, bajo criterios de ética, eficiencia, calidad, integridad, transparencia, inclusión y equidad.	A6. Demuestra los resultados, logros e impactos de la participación de los representantes en el máximo órgano de gobierno en coherencia con las necesidades de la comunidad institucional.
	C5. Consolidación e implementación de las políticas en coherencia con su planeación y propósitos misionales.	A7. Evalúa la formulación y evaluación de sus políticas desde su coherencia y capacidad para movilizar la identidad institucional. A8. Demuestra consolidación y actualización de sus políticas institucionales a partir, entre otros, de la interacción con los diferentes grupos y actores de sus entornos, de sus comunidades.
	C6. Mecanismos y medios utilizados en la rendición de cuentas institucionales.	A9. Evidencia los efectos de la retroalimentación recibida por los diferentes grupos de interés en la rendición de cuentas institucional que se realiza periódicamente. A10. Demuestra y evidencia la participación de cada uno de uno de los grupos de interés en el proceso de rendición de cuentas institucional y su conexión con los planes de mejoramiento.
F3. DESARROLLO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.	C7. Administración y gestión de la institución en el desarrollo ambiental sostenible y permanente.	A11. Evalúa y consolida la política que orienta la administración y gestión sostenible, que evidencia entre otros el liderazgo y la apropiación por parte de la comunidad institucional de las orientaciones de la dirección. A12. Evidencias de los avances de la institución relacionados con el desarrollo ambiental sostenible interna y externamente que contribuyen al cumplimiento de las funciones misionales y su cualificación.
	C8. Sistemas de comunicación e información actualizados, accesibles y necesarios para el mejoramiento de la institución.	A13. Demuestra la accesibilidad, consistencia, actualización y protección de los datos en sistemas de información y sus contribuciones a la toma de decisiones para la autorregulación, autoevaluación y el mejoramiento permanente. A14. Demuestra la efectividad de los sistemas de

Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD



CÓDIGO

ES-ADC-DA-01

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2026

Página

Página 10 de 46

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS A EVALUAR
		comunicación en coherencia con las características particulares de la comunidad institucional, y los entornos donde desarrolla sus labores institucionales.
	C9. Evolución de los recursos de apoyo académico acorde con las características de la comunidad académica y en coherencia con la oferta académica.	A15. Evalúa la idoneidad, la usabilidad, la suficiencia y la calidad con responsabilidad social y ambiental de los medios educativos, recursos bibliográficos y de información y de los servicios asociados, en coherencia con la identidad y características particulares de la comunidad institucional.
	C10. Evolución de la infraestructura física y tecnológica acorde con las características de la comunidad académica y en coherencia con la oferta académica.	A16. Evalúa la pertinencia, la usabilidad, la suficiencia, la actualización, el mantenimiento y la calidad con responsabilidad social y ambiental de los recursos de infraestructura física y tecnológica en coherencia con la identidad y características particulares de la comunidad institucional.
	C11. Ejecución de los recursos financieros en coherencia con el proyecto educativo institucional, los planes de mejoramiento y el plan de desarrollo.	A17. Demuestra la disponibilidad de recursos financieros para su funcionamiento e inversión, en coherencia con el proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, los planes de mejoramiento y el plan de desarrollo. A18. Evalúa su planeación, ejecución y proyecciones de las asignaciones presupuestales, en función de las exigencias previstas en los procesos de planeación, los planes de mejoramiento, el plan de desarrollo y el proyecto educativo, o lo que haga sus veces, como parte de sus políticas de mejoramiento permanente.
F4. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.	C12. Cultura de la autoevaluación desde procesos de reflexión permanente de la comunidad institucional como un insumo en las acciones de mejoramiento permanente y autorregulación.	A19. Identifica resultados y logros relevantes de la institución y evalúa los impactos de la cultura de la autoevaluación en el mejoramiento permanente institucional.
	C13. Gestión de la información como soporte fundamental del aseguramiento de la calidad y del mejoramiento.	A20. Presenta y evalúa las evidencias de la participación representativa, reflexiva y crítica de la comunidad institucional en los procesos de autorregulación, autoevaluación y mejoramiento permanente.
	C14. Consolidación y evolución del sistema interno de aseguramiento de la calidad.	A21. Demuestra una gestión que evidencia la evolución, veracidad y la consolidación de la información y los datos para soportar los procesos de autoevaluación, autorregulación y del mejoramiento permanente de la institución.
	C15. Evaluación integral de	A22. Evidencia la consolidación y evolución de su

Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD



CÓDIGO

ES-ADC-DA-01

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2026

Página

Página 11 de 46

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS A EVALUAR
	directivas, profesores, estudiantes y personal administrativo como parte del mejoramiento de la institución.	sistema interno de aseguramiento de la calidad, y de sus mecanismos articulados de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento permanente. A23. Identifica los efectos de los resultados de los procesos de evaluación integral de las directivas, profesores, estudiantes y personal administrativo en el mejoramiento de la institución, unidades académicas y de los programas académicos.
F5. ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS.	C16. Componentes formativos acordes con la identidad institucional y en coherencia con el proyecto educativo.	A24. Evidencia un sistema de seguimiento de los procesos y resultados académicos y los efectos globales en la institución.
	C17. Coherencia de los componentes pedagógicos y de evaluación con la identidad institucional, el proyecto educativo y la oferta académica.	A25. Demuestra la aplicación de la política de créditos académicos a partir de la evaluación permanente de la pertinencia en la definición de las denominaciones, la duración, los periodos académicos y el número de créditos desde una perspectiva de integralidad, flexibilidad e interacción de las disciplinas de cada uno de sus programas académicos en coherencia con las propuestas curriculares.
	C18. Relevancia social de los procesos académicos para responder efectivamente a los cambios propios del contexto y a las necesidades de formación a lo largo de la vida.	A26. Evidencia resultados de la articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, en la consolidación de los procesos y resultados académicos previstos, al mejoramiento permanente y a la innovación pedagógica y académica.
	C19. Consolidación y fortalecimiento de los procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos acordes con las necesidades del contexto y del conocimiento, en cumplimiento con la normatividad vigente.	A27. Demuestra las adaptaciones de sus procesos académicos ante los cambios y transformaciones de sus entornos y a las necesidades de formación a lo largo de la vida
		A28. Evidencia de los resultados, logros e impactos de las propuestas que promueven la inter y transdisciplinariedad en diferentes modalidades y responden a las necesidades del contexto.
		A29. Demuestra el efecto de la interacción con los contextos y el mejoramiento permanente en los procesos de creación, modificación y ampliación de la oferta de programas académicos de pregrado y de posgrado.
F6.	C20. Resultados de las	A30. Evidencia que, en la definición o modificación de las denominaciones, de los créditos académicos y de la duración en cada uno de los programas académicos, existe coherencia con las políticas académicas institucionales y la normatividad vigente. A31. Evidencia de los resultados de la política que

Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



FACTORES	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS A EVALUAR
APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA CREACIÓN E INVESTIGACIÓN-CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL ENTORNO.	acciones de formación para la investigación creación e innovación en coherencia con sus capacidades, procesos y proyecto educativo institucional.	incentivan la participación de la comunidad de estudiantes en las actividades de formación para la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural.
	C21. Procesos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación e investigación-creación artística y cultural en coherencia con las capacidades, procesos y el proyecto educativo institucional.	A32. Identifica y sistematiza los resultados de la formación para la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural de la comunidad de estudiantes.
	C22. Identificación de los logros alcanzados e impactos generados derivados de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación e investigación-creación artística y cultural en coherencia con sus capacidades, procesos y proyecto educativo.	A33. Evalúa la implementación, consolidación y evolución de los procesos y de los recursos para el desarrollo de actividades de investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural, reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
		A34. Demuestra resultados y logros de las políticas y acciones de fomento y evaluación de las actividades de investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural.
A35. Identifica y evalúa los resultados, logros e impactos de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la creación e investigación creación artística y cultural en coherencia con sus capacidades, procesos y el proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces.		
F7. EXTENSIÓN, PROYECCIÓN E IMPACTO SOCIAL.	C23. Visibilidad de las contribuciones realizadas por la institución para el desarrollo sostenible, económico, ambiental, tecnológico, social y cultural del entorno.	A36. Demuestra los efectos de los resultados, logros e impactos de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la creación e investigación creación artística y cultural en los procesos de formación y en las actividades de extensión y proyección social.
		A37. Evidencia el plan que desarrolla la institución en el marco de la sostenibilidad ambiental que hace visible los impactos y contribuciones internas y externas, a través de las diferentes estrategias desarrolladas.
	C24. Contribuciones de la	A38. Identifica la relevancia y pertinencia de la

Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD



CÓDIGO

ES-ADC-DA-01

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2026

Página

Página 13 de 46

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS A EVALUAR
	institución y de sus programas al ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales, y a los derechos colectivos del ambiente desarrollados desde la Constitución Política de Colombia.	institución en su interacción con la sociedad, los sectores productivos públicos y privados, y las organizaciones, mediante la evaluación de los efectos de los resultados, logros e impactos de las contribuciones de la institución al desarrollo sostenible, económico, ambiental, tecnológico, social y cultural del entorno.
	C25. Identificación del impacto social, cultural y artístico de la institución.	A39. Evidencia el impacto de sus contribuciones al ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales, y a los derechos colectivos y del ambiente desarrollados desde la Constitución Política de Colombia. A40. Identifica y evalúa los impactos y los aportes de la proyección e interacción social, cultural y artístico en la solución de los problemas y la transformación de sus contextos.
	C26. Interacción de la institución en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales.	A41. Identifica las interacciones de la institución y de sus miembros en contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y evalúa los resultados, logros e impactos generados a partir de los planes de la organización y las sinergias de todos los actores.
F8. VISIBILIDAD REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	C27. Contribución de las relaciones externas de profesores y estudiantes en el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación - creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social).	A42. Evidencia en la planeación institucional los programas, estrategias y acciones encaminadas a fortalecer las interacciones que favorecen la multiculturalidad y la interacción con otras comunidades en un contexto global. A43. Evalúa los resultados en las contribuciones de las relaciones externas de profesores y estudiantes en el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social).
	C28. Políticas del bienestar institucional para el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de su comunidad.	A44. Evidencia en la implementación de la política de bienestar y su seguimiento e Identifica y evalúa los impactos de las políticas, programas, planes y actividades de bienestar en la formación integral y en la calidad de vida de la comunidad institucional.
F9. BIENESTAR INSTITUCIONAL	C29. Consolidación de los programas y la infraestructura del bienestar acorde con las características de la comunidad de la institución en coherencia con su oferta académica, desarrollo y	A45. Evalúa y consolida la coherencia, pertinencia y uso de los programas y la infraestructura del bienestar con las necesidades particulares de los grupos poblacionales, considerando sus características socioculturales y los contextos en los que desarrollan sus actividades.

Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD



CÓDIGO

ES-ADC-DA-01

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2026

Página

Página 14 de 46

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS A EVALUAR
	planeación.	
	C30. Capacidades y procesos para la consolidación de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la creación e investigación creación artística y cultural en el programa.	A46. Demuestra los efectos de la articulación del bienestar con las funciones de docencia, investigación y extensión y, con el acompañamiento y apoyo académico a estudiantes. A47. Evidencia los impactos de los programas de acompañamiento académico, psicosocial y emocional, económico, de acuerdo con las características propias de la población estudiantil en indicadores institucionales relacionados con permanencia, graduación oportuna, inclusión y equidad.
F10. COMUNIDAD DE PROFESORES	C31. Proceso de selección, vinculación y permanencia e impactos en logros de la institución.	A48. Evalúa el proceso de selección, vinculación y permanencia de los profesores y los resultados, identificando su incidencia en los logros institucionales y el mejoramiento permanente.
	C32. Estatuto, trayectoria y reconocimiento profesoral.	A49. Identifica los efectos de la aplicación del estatuto profesoral, en la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón institucional.
	C33. Fortalecimiento de la planta profesoral en número, dedicación, formación y experiencia para materializar el proyecto educativo institucional.	A50. Demuestra que cuenta con una planta profesoral que, en número, tipo de vinculación y contratación es adecuada a la totalidad de los estudiantes matriculados y para realizar las labores misionales y materializar el proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces.
	C34. Políticas, capacidades, procesos y resultados del desarrollo profesoral en coherencia con el proyecto educativo institucional.	A51. Demuestra los resultados de los planes de desarrollo profesoral acorde con características y atributos particulares de la comunidad de profesores y su contribución al mejoramiento permanente de la institución.
	C35. Coherencia entre los estímulos a la trayectoria de los profesores y el proyecto educativo institucional.	A52. Demuestra la coherencia entre los estímulos a la trayectoria de los profesores con los procesos y resultados académicos y evidencia su contribución al mejoramiento permanente de la institución.
F11. COMUNIDAD DE ESTUDIANTES	C36. Impacto del estatuto estudiantil en el proceso formativo, la permanencia y la graduación oportuna.	A53. Identifica y evalúa resultados, logros, e impactos de las políticas académicas y normativas que reconocen y acogen características particulares de la comunidad de estudiantes en el proceso formativo, permanencia y la graduación oportuna.
	C37. Resultados de los programas de seguimiento, orientación, acompañamiento a todos los estudiantes y atendiendo a la diversidad, el pluralismo, la inclusión y la	A54. Evidencia la caracterización de sus estudiantes de manera multidimensional.

Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



FACTORES	CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS A EVALUAR
	interculturalidad.	
	C38. Resultados de los estímulos y apoyos para estudiantes.	A55. Evidencia resultados, logros e impactos en los procesos académicos, la permanencia y la graduación oportuna de las estrategias de caracterización, orientación, acompañamiento y seguimiento acordes con las características particulares de la comunidad de estudiantes. A56. Identifica de los estímulos y apoyos para estudiantes en atención a la diversidad, el pluralismo, la inclusión y la interculturalidad y evalúa los resultados e impactos desde una perspectiva interseccional.
F12. COMUNIDAD DE EGRESADOS	C39. Evidencias del seguimiento y de la caracterización de los egresados, identificando sus aportes a las innovaciones curriculares de los programas académicos y las transformaciones institucionales soportados en sistemas de informaciones.	A57. Demuestra un seguimiento permanente y representativo frente a la población de egresados evaluados en la ventana de observación relacionados con la ubicación, realizaciones, redes, logros e impactos y sus contribuciones al mejoramiento permanente de la institución.
	C40. Identificación y sistematización del impacto de los egresados en el medio social, académico y los reconocimientos obtenidos.	A58. Evidencia los reconocimientos al desempeño, trayectoria y evalúa los impactos y aportes de los egresados a la solución de los problemas económicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, a través del ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.
	C41. Incidencia de los programas o acciones con los egresados en el fortalecimiento del vínculo con la institución a lo largo de la vida.	A59. Identificar las acciones que estimulan la inserción laboral, y su incidencia en el mundo de la vida y del trabajo y su formación a lo largo de la vida.
		A60. Identifica los programas o acciones de la institución para mantener el vínculo con los egresados que permitan las contribuciones en beneficio del mejoramiento de los procesos misionales. A61. Evalúa los impactos de las estrategias y acciones para mantener un vínculo con los egresados, en su formación a lo largo de la vida.

Fuente: Tomado del Acuerdo 01 de 2025 CESU

Por consiguiente, el modelo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA, 2025) permite a la Institución fundamentar sus decisiones finales a través de una síntesis sucesiva de juicios sobre el conjunto de elementos de complejidad en el tránsito de lo inductivo (aspectos y características) a lo deductivo (factor). Por ende, los juicios finales que se han de emitir

sobre la calidad de una institución son el resultado de un análisis integrado de los doce (12) factores que lo conforman.

Ilustración 2 Juicio final de Calidad



Fuente: Elaboración propia, Oficina Aseguramiento de la Calidad

2.1 Principios del Modelo

Los principios establecidos por el Modelo de Autoevaluación, conforme al Acuerdo 01 de 2025, constituyen el marco de referencia para las instituciones, unidades y programas académicos. Estos principios orientan el desarrollo y la consolidación de una cultura de calidad coherente con los fines de la educación superior, y fundamentan las prácticas de autoevaluación, autorregulación, mejoramiento continuo y evaluación, sobre la base de un entendimiento común.

- **Apropiación social del conocimiento:** Es el proceso o estrategia intencionada que busca comprender e intervenir las relaciones entre las ciencias, la tecnología, la innovación, la creación y la sociedad. La apropiación social del conocimiento convoca a diversos actores sociales, públicos y privados, a dialogar e intercambiar sus saberes, prácticas, conocimientos, análisis, reflexiones y experiencias, promoviendo entornos de confianza, equidad e inclusión para generar prácticas de participación continua y, de esta manera, contribuir a la democratización y uso del conocimiento.
- **Colaboración:** Es la base del trabajo mancomunado y el aprendizaje mutuo de las comunidades académicas de todo el mundo, confición fundamental del trabajo académico y de la construcción de la paz y la democracia; clave en los procesos de mejoramiento permanente de instituciones, unidades académicas y programas. A nivel pedagógico, permite reconocer y construir a partir de las diferencias en la comprensión para establecer y mantener la comunicación que requiere la apropiación social del conocimiento. Es determinante en las relaciones interinstitucionales,

Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



internacionales e interculturales y en el reconocimiento del valor de los saberes propios de quienes entran en relación con los saberes y conocimientos.

- **Pertinencia:** Constituye la correspondencia entre las necesidades y/o vocaciones sociales, económicas, culturales y ambientales del contexto, identificadas por las instituciones de educación superior mediante la investigación-creación propia y el diálogo con los diferentes actores sociales, y los objetivos de formación y acciones que las instituciones, sus unidades académicas y sus programas llevan a cabo mediante sus labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social) para satisfacerlas en el marco del desarrollo personal y humano integral. La pertinencia es una condición de la calidad, por lo que la calidad de instituciones, de unidades académicas y de programas supone su pertinencia.
- **Equidad:** El principio de equidad en los procesos de acreditación de alta calidad se refiere a la promoción de un entorno que reconoce y valora las diferencias individuales y colectivas, la inclusión y la inter y multiculturalidad, aprovechando las particularidades únicas de cada una de las instituciones de educación superior, sus unidades y programas académicos. La equidad fomenta una cultura de calidad y excelencia al garantizar condiciones justas para el acceso, permanencia y graduación en la formación de alta calidad, adaptándose a las diversas necesidades de las comunidades de estas instituciones. Este principio implica el compromiso de las instituciones, unidades y programas de implementar adecuaciones razonables para reducir cualquier forma de exclusión, discriminación o segregación por motivos de etnia, género, lengua, cultura, condición física, económica o social, entre otros; y el de introducir políticas y/o protocolos que articulen las acciones destinadas a evidenciar, intervenir y reducir las brechas injustas o desproporcionadas que limitan el acceso y el desarrollo pleno en las actividades formativas, académicas, docentes, investigativas, científicas, culturales, de innovación y de extensión.
La equidad es un criterio fundamental para valorar, atribuir y distribuir los derechos y responsabilidades dentro del Sistema Nacional de Acreditación, considerando las diferencias individuales, colectivas y las necesidades específicas de cada persona y comunidad. También reconoce la importancia de las capacidades de las instituciones de educación superior para abordar y reducir las inequidades sociales.
- **Coherencia:** Es el cumplimiento de la promesa de valor sobre la función social de la educación superior y el grado de relación efectiva entre lo que la institución, la unidad académica y el programa académico declaran en su misión, propósito, proyecto educativo institucional, proyecto educativo de programa académico, valores, o lo que haga sus veces, y lo que efectivamente realizan. Esta relación debe estar en consonancia con la identidad, misión o tipología, para desarrollar las



labores formativas, académicas, docentes, de investigación-creación, de innovación, científicas, artísticas y culturales, y de relación con el sector externo (extensión o proyección social), de manera que se posibilite el desarrollo humano y el ejercicio de la profesión o disciplina desde una perspectiva ética, así como la cooperación y el desarrollo de las potencialidades del entorno en un contexto altamente cambiante.

- **Transparencia:** Es la disposición y el compromiso de los actores del Sistema Nacional de Acreditación con el cumplimiento de sus funciones y competencias con eficiencia y eficacia en el marco de la constitución y la ley. Entre estas, se encuentran prever y garantizar la calidad, el cumplimiento de la misión institucional, del proyecto educativo institucional y del proyecto educativo del programa académico, de los valores declarados, o lo que haga sus veces, así como asumir sus responsabilidades con los impactos ambientales, sociales, económicos y de gobierno de sus intervenciones en el contexto, haciendo públicos, de forma oportuna, integral, veraz y válida, los criterios de evaluación y los logros, resultados e impactos de gestión, mediante el acceso a la información, la divulgación, la transferencia del conocimiento y la rendición de cuentas.
- **Innovación:** Corresponde a la creación, introducción o mejora significativa de productos, procesos y/o servicios que la institución realiza en su gestión institucional y sus funciones misionales, en respuesta a los retos que presenta la sociedad contemporánea, asociados a cambios tecnológicos, sociales, culturales y económicos. Esto implica desarrollar e implementar soluciones nuevas o mejoradas significativamente a problemáticas institucionales, sociales, educativas, económicas y ambientales, basadas en ciencias, tecnologías y artes, que reconozcan los saberes ancestrales y comunitarios, así como la relación con el sector productivo, como fuentes de diálogo y transformación para el bien común y mejoramiento de las condiciones sociales.
- **Objetividad:** Es la cualidad de las decisiones y actuaciones que, basadas en razones cualitativas, cuantitativas, acuerdos intersubjetivos, evidencias, fuentes de información, indicadores y criterios de evaluación, dan sustento a valoraciones imparciales sobre la alta calidad de los programas, unidades académicas y de la institución, emitidas por los actores que componen el Sistema Nacional de Acreditación.
- **Adaptabilidad:** Es la capacidad crítica de respuesta ágil y efectiva ante los cambios del entorno social, económico, tecnológico y cultural. Este principio promueve que se desarrollen y actualicen continuamente los procesos educativos, administrativos y de gestión, de manera que puedan anticiparse y adaptarse a las nuevas demandas y expectativas de los estudiantes, la comunidad académica y la sociedad en general en su beneficio, en el marco de la identidad, objetivos, misión y visión institucional.

Además, implica aprovechar las oportunidades para crear más valor y gestionar el riesgo ante situaciones imprevistas y contingentes.

- **Relevancia:** En una institución de educación superior, en una unidad académica o en un programa académico de alta calidad, su relevancia se configura como la interacción dinámica entre las perspectivas, expectativas y aspiraciones que los actores involucrados y la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen a corto, mediano y largo plazo, frente a las problemáticas sociales, económicas, culturales y ambientales en sus procesos educativos; respetando las culturas locales y promoviendo la innovación y el desarrollo sostenible. En tal sentido, armonizan su proyecto educativo institucional con las necesidades sociales, uniendo los propósitos de la comunidad académica con el bienestar colectivo; y aseguran que las acciones de las instituciones de educación superior contribuyan al bien común, en una apuesta ética; mide sus impactos externos mediante métricas cualitativas que propicien los beneficios sociales y ambientales por encima de los logros internos, para evaluar el aporte real de la institución a la sociedad, considerando su papel como agente transformador comprometido con el bien común.
- **Responsabilidad social:** Es el compromiso asumido por el programa, la unidad académica o la institución de responder ante la sociedad por el impacto resultante del ejercicio de sus funciones misionales de formación, investigación-creación, innovación y extensión. Este principio tiene en cuenta el efecto transformador del ejercicio de las funciones misionales en la sociedad, así como la importancia estratégica de la educación superior en la formación de profesionales y ciudadanos y en la construcción del futuro del país. Implica el cumplimiento de los principios establecidos en el Acuerdo 01 de 2025 del CESU como parte inherente del actuar institucional, es uno de los fines asociados a la formación integral, orienta la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, es prioritario en la contribución al estudio y solución de los problemas de la sociedad y al desarrollo cultural, económico, científico, político y ético de la nación e implica el compromiso en la ley de educación superior. La responsabilidad social está asociada a la pertinencia, la calidad, la superación de la exclusión y de las inequidades sociales, el cultivo de la convivencia en paz y el respeto de la diversidad.

Además, en el marco de los principios declarados por la Universidad como elementos soportes de la filosofía de la Universidad, y que apoyan el cumplimiento y la coherencia de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional, se fundamenta el presente modelo.

2.2 Referentes conceptuales para la Universidad Surcolombiana

Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

- *El compromiso del aseguramiento de la calidad de la USCO.*

La Universidad Surcolombiana reafirma su compromiso permanente con el aseguramiento de la calidad como principio orientador de su quehacer académico, investigativo y administrativo. En el contexto actual, marcado por los desafíos de la educación superior en Colombia y por la consolidación de una cultura institucional de mejora continua, la USCO fortalece sus procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación con un enfoque participativo, transparente y orientado al desarrollo regional.

A partir de su Proyecto Educativo Institucional, la Universidad concibe la calidad no solo como el cumplimiento de estándares exigidos por el Sistema Nacional de Acreditación, sino como una construcción colectiva que promueve la excelencia académica, la pertinencia social y la innovación pedagógica. En este sentido, se han implementado mecanismos de seguimiento a los planes de mejora derivados de los procesos de autoevaluación, así como estrategias para el fortalecimiento docente, la actualización curricular y la gestión eficiente de programas y servicios académicos.

La USCO avanza hacia una consolidación de su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, articulando la planeación institucional, la gestión académica y la evaluación de resultados de aprendizaje con los lineamientos nacionales e internacionales que rigen la educación superior. Este esfuerzo se traduce en una presencia activa en procesos de renovación de acreditaciones de programas, el desarrollo de nuevas ofertas académicas pertinentes para la región Surcolombiana y la adopción de herramientas tecnológicas que facilitan la toma de decisiones basada en evidencia.

En síntesis, el compromiso de la Universidad Surcolombiana con el aseguramiento de la calidad se expresa en su decidida apuesta por el mejoramiento continuo, la responsabilidad social universitaria y la búsqueda constante de la excelencia como un valor que sustenta la confianza de la sociedad en la misión formadora de la institución.

- *Proceso de acreditación institucional.*

La Universidad Surcolombiana se encuentra en una etapa decisiva dentro de su proceso de acreditación institucional, entendida esta como una oportunidad estratégica para consolidar su cultura de calidad y proyectar su papel como universidad pública nacional como referente en la formación integral, la investigación y la responsabilidad social en la región. Este proceso expresa el compromiso permanente de la institución con la excelencia académica y con la mejora continua de sus funciones sustantivas, en correspondencia con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Ministerio de Educación Nacional.

Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



En el contexto actual, la USCO ha fortalecido sus mecanismos internos de evaluación, acompañamiento y verificación de la calidad, mediante el trabajo articulado de sus dependencias académicas, administrativas y de bienestar universitario. La autoevaluación institucional se ha desarrollado de manera participativa, con la colaboración activa de la comunidad universitaria —directivos, docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés externos—, lo que ha permitido identificar fortalezas, desafíos y oportunidades de mejora en los ámbitos académico, investigativo, de extensión, gestión administrativa y proyección social.

Este proceso también se enmarca en un periodo de transformación institucional orientado a la modernización administrativa y tecnológica, el fortalecimiento del cuerpo profesoral, la actualización de los programas académicos y la consolidación de ambientes de aprendizaje adecuados para la formación con calidad. La USCO avanza hacia una gestión basada en la evidencia, apoyándose en sistemas de información integrados que respaldan la toma de decisiones informadas y facilitan el seguimiento de los planes de mejora derivados de la autoevaluación.

El proceso de acreditación institucional, más allá de ser un requisito normativo, constituye un ejercicio de autorreflexión y construcción colectiva que proyecta a la Universidad Surcolombiana hacia niveles superiores de calidad, pertinencia y reconocimiento en el sistema de educación superior colombiano. Con ello, la institución reafirma su compromiso con la región Surcolombiana y con el país, consolidando su aporte al desarrollo humano, científico y social desde una gestión universitaria responsable, transparente y sostenible.

- *Fundamento del mejoramiento de la calidad de la USCO.*

El fundamento del mejoramiento de la calidad en la Universidad Surcolombiana se sustenta en la asunción de los procesos de autoevaluación institucional, en concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Universitario (Acuerdo 010 de 2016). Estos procesos constituyen una manifestación tangible de la cultura de mejoramiento continuo que impulsa a la institución hacia el fortalecimiento de la calidad y la excelencia formativa en todos sus programas, proyectos y acciones vinculadas con sus funciones misionales.

- *Proceso de autoevaluación permanente - la evaluación integral académica y administrativa de manera sistémica.*

La Universidad Surcolombiana promueve una evaluación integral, académica y administrativa, concebida de manera sistémica, como un proceso continuo de análisis, reflexión y mejora institucional. Este enfoque articula las diferentes dimensiones del quehacer universitario —docencia, investigación, extensión y gestión administrativa—,

asegurando la coherencia entre la planeación estratégica, los resultados obtenidos y las acciones emprendidas para el fortalecimiento de la calidad.

Este compromiso se ve reflejado en el reconocimiento de la Universidad Surcolombiana como institución acreditada en alta calidad multicampus, distinción que respalda su compromiso con la excelencia académica y la pertinencia social. Asimismo, la institución cuenta con certificación del ICONTEC en las normas ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad), ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) y ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo), lo que evidencia una gestión integral orientada a la eficiencia, la sostenibilidad y el bienestar de su comunidad universitaria.

De esta manera, la evaluación integral en la USCO se consolida como un pilar fundamental de su sistema interno de aseguramiento de la calidad, sustentando la toma de decisiones basada en la evidencia y el avance hacia una universidad innovadora, sostenible y comprometida con el progreso de la región Surcolombiana.

- *El modelo de evaluación de la USCO. Conceptualización - Propósito*

La Universidad Surcolombiana, en el marco del seguimiento y evaluación de su Plan de Desarrollo Institucional y de los ejercicios de autoevaluación propios del aseguramiento de la calidad, ha fortalecido el uso sistemático de la evaluación como herramienta estratégica para analizar y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus planes, programas y proyectos. En coherencia con las exigencias de los entes gubernamentales y los estándares nacionales de calidad, la evaluación se consolida como un proceso integral que permite a la institución profundizar en el análisis de sus resultados y procesos.

Estos ejercicios han contribuido al acompañamiento efectivo en la implementación de los proyectos y planes universitarios, favoreciendo la detección temprana de dificultades y la adopción oportuna de estrategias de mejora y redireccionamiento. De esta manera, la Universidad Surcolombiana reafirma su compromiso con la gestión basada en evidencia, la transparencia institucional y la consolidación de una cultura de calidad orientada al logro de sus objetivos misionales y al fortalecimiento de su impacto regional y nacional.

- *Principios que rigen la autoevaluación*

El modelo de autoevaluación de la Universidad Surcolombiana se fundamenta en un conjunto de principios que orientan su desarrollo y garantizan la coherencia entre la participación, la reflexión colectiva y la mejora continua. Entre estos principios se destacan los siguientes:

Participativo: La autoevaluación se concibe como un proceso incluyente en el que la comunidad académica asume un papel protagónico. Su participación activa como órgano consultivo permite avanzar de manera concertada en las distintas fases del proceso, fortaleciendo la apropiación institucional de los resultados.

Libertad de pensamiento: Se promueve un ambiente de respeto y apertura en el que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan expresar libremente sus ideas, opiniones y criterios. Este principio garantiza que ninguna persona sea estigmatizada por la manifestación de sus puntos de vista, reconociendo la diversidad como valor esencial del pensamiento universitario.

Deliberativo: La autoevaluación se desarrolla a partir del diálogo argumentado y la construcción colectiva. Las decisiones se toman mediante el reconocimiento mutuo, la consideración de diferentes perspectivas y la búsqueda de consensos que fortalezcan el sentido de pertenencia institucional.

Corresponsabilidad: El éxito del proceso de autoevaluación depende del compromiso compartido de todos los actores institucionales. Más allá de las responsabilidades técnicas y operativas, la autoevaluación es una tarea colectiva que exige la participación activa de toda la comunidad universitaria en la consolidación de una cultura de calidad.

3. Modalidad de acreditación institucional Multicampus¹

Institución Multicampus es aquella que, teniendo una oferta de programas académicos, en diferentes campus del territorio colombiano, funciona de manera integrada. Las instituciones multicampus deben tener:

- i) Un único nombre o razón social
- ii) Un único propósito institucional expresado en una misión común
- iii) Un único sistema de gobierno institucional
- iv) Un mismo conjunto de políticas y normas internas para la gestión institucional (estatutos, reglamentos y sistema interno de aseguramiento de la calidad).

En concordancia con lo expuesto, la Universidad Surcolombiana, tras haber culminado dos procesos de acreditación institucional, mantiene la condición que le permite continuar con el trámite de renovación de la acreditación de alta calidad bajo la modalidad Multicampus.

¹ Acreditación Institucional Multicampus: Art.2 ítem 2.3 Referentes de organización y oferta académica, literal c. Acuerdo 01 de 2025 CESU.

4. Metodología de Autoevaluación Institucional

La metodología para desarrollar el Modelo de Autoevaluación establece etapas secuenciales con actividades específicas que conducen a la valoración cualitativa y cuantitativa del referente de calidad institucional. Esta valoración se formula en juicios de calidad sobre factores, características y aspectos a evaluar, los cuales se consolidan en el informe de autoevaluación. Dicho informe fortalece el análisis de resultados, construido sobre información recolectada previamente desde el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, incluyendo la apreciación de la comunidad, datos documentales, estadísticos y de los sistemas de información de los procesos institucionales.

Enfoque metodológico del proceso de autoevaluación Mixto

El enfoque adoptado para el proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional es mixto, ya que integra elementos cualitativos y cuantitativos. Este método se basa en un proceso planificado y reflexivo que permite a los actores involucrados comprender, interpretar y evaluar la realidad institucional, apoyándose en datos estadísticos y documentales. De acuerdo con Fetters y Molina-Azorin (2017, p. 2), los métodos mixtos representan “una estrategia poderosa para integrar perspectivas diversas y explicar la complejidad en contextos plurales y dinámicos”.

Ilustración 3 Elementos del Método Mixto



Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

Fuente: Elaboración propia con apoyo de Microsoft Copilot (2026).

El enfoque mixto permite integrar aspectos descriptivos y participativos en el análisis y comprensión de la realidad institucional.

Los aspectos descriptivos facilitan el registro, análisis, comprensión e interpretación de las características, factores, percepciones y argumentaciones de los diferentes estamentos universitarios. El aspecto participativo fomenta la interacción con la comunidad universitaria, donde los actores asumen conscientemente su rol trascendental en el proceso evaluativo. A través de sus experiencias y vivencias, manifiestan percepciones y pensamientos, y proponen acciones que se incorporan al plan de mejoramiento.

Por tanto, el proceso metodológico de autoevaluación institucional, en el marco de la renovación de la acreditación de la Universidad Surcolombiana, se desarrolla bajo un enfoque mixto, a partir de las siguientes fases:

4.1 Fases metodológicas para la aplicación del Modelo

El desarrollo de la Metodología para la aplicación del Modelo de Autoevaluación Institucional con fines de renovación de Acreditación Institucional se realizará acorde a las siguientes seis (6) fases.

Ilustración 4 Fases metodológicas para la aplicación del modelo



Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

Fuente: Elaboración propia, Oficina Aseguramiento de la Calidad

Es importante destacar que, mediante el Acuerdo 008 de 2020, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana se creó el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, asignándole funciones orientadas al desarrollo de la metodología para la aplicación del Modelo de Autoevaluación.

4.1.1. Fase I. PREPARACIÓN DEL PROCESO

La fase **Preparación del Proceso** corresponde al momento en que la institución organiza, articula y alista las condiciones necesarias para desarrollar la autoevaluación y la acreditación institucional, garantizando que los equipos de trabajo conozcan los avances del plan de mejoramiento, se apropien de los lineamientos vigentes y definan de manera coherente la metodología, los insumos y la estrategia de comunicación que orientarán el proceso. En esta etapa también se asegura la coordinación entre las distintas sedes y el seguimiento a los compromisos institucionales, con el propósito de consolidar una base técnica y participativa para el desarrollo del proceso.

Esta fase contempla la definición y socialización del cronograma del proceso de autoevaluación institucional, estableciendo tiempos y responsables para orientar todas las actividades previstas. Asimismo, busca organizar la participación, articular las evidencias y avanzar de manera sistemática hacia la consolidación del informe de autoevaluación. (Ver anexo)

En consecuencia, para la ejecución de esta etapa, se desarrollan las siguientes actividades:

a) **Socialización del Informe de avance de cumplimiento a mitad de vigencia del Plan de Mejoramiento Institucional al Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional**

Esta actividad hace referencia a la presentación formal ante el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional de los avances alcanzados en la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional, en el punto medio de su vigencia. Su propósito es informar el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos, evidenciar los resultados obtenidos, identificar los aspectos que requieren ajuste o refuerzo, y facilitar la toma de decisiones para asegurar el seguimiento oportuno y la continuidad del proceso de mejoramiento institucional.

b) Socialización del Informe de avance de cumplimiento a mitad de vigencia del Plan de Mejoramiento Institucional al equipo de trabajo de Sedes Regionales

En esta actividad se realiza la presentación y explicación al equipo de trabajo de las sedes regionales de los avances alcanzados, a mitad de vigencia, en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional. Su propósito es dar a conocer los logros, retos y pendientes identificados, promover el alineamiento de las sedes con los compromisos institucionales y fortalecer la participación articulada en el seguimiento y desarrollo de las acciones de mejora.

c) Conformación equipo de Autoevaluación Institucional y mesas de trabajo por factor

Este proceso consiste en organizar y designar el equipo responsable de coordinar el proceso de autoevaluación institucional, así como en conformar mesas de trabajo especializadas por cada factor de evaluación. Estas instancias permiten distribuir responsabilidades, analizar de manera articulada la información disponible y promover la participación de los diferentes actores institucionales en la recolección, revisión y valoración de evidencias, con el fin de asegurar un desarrollo ordenado y participativo del proceso.

Para lo anterior, se toma como referente el Acuerdo 008 del 2020, expedido por el CSU, mediante el cual se crea y dan funciones al Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Las mesas de trabajo estarán integradas, por los Directivos y Profesores que en cada Sede cumplen funciones homólogas. Los consejos de facultad ampliados como grupo consultivos permitirán la retroalimentación participativa durante el proceso. Esta estructura y construcción participativa, facilitará la implementación del modelo de autoevaluación institucional.

Ilustración 5 Estructura organizacional



Fuente: Elaboración propia, Oficina Aseguramiento de la Calidad

Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional: cumple un rol estratégico y rector dentro del proceso de autoevaluación. Es la instancia superior encargada de garantizar que todo el proceso se desarrolle de manera coherente, participativa y alineada con los criterios del modelo de acreditación.

Mesas de trabajo por Factores de Evaluación: se conformarán seis (6) mesas de trabajo. Las mesas de trabajo son un equipo técnico y operativo, y tendrán como temáticas los diferentes factores que componen el modelo de autoevaluación acorde a los lineamientos del CESU 2025, estos se articulan en coherencia a las dinámicas propias de la institución. En este ejercicio se designa un responsable para cada una de las mesas de trabajo que se conforman, teniendo en cuenta como criterio de selección el conocimiento de las dinámicas internas de la institución y las competencias de su quehacer en la Universidad. El responsable de mesa tendrá el rol de orientar su equipo interno de trabajo en la consecución de los propósitos de la autoevaluación en el marco de las acciones que se definan en el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

Por ende, la conformación de las mesas, sus factores y líderes para implementar el modelo de autoevaluación Multicampus, será de la siguiente manera

Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

Tabla 2 Conformación de Mesas de Trabajo

Mesa de Trabajo	Factores de Evaluación	Líder de Mesa
Mesa 1	Factor 1. Identidad institucional	Vicerrector(a) Administrativo(a)
	Factor 2. Gobierno institucional, organización y transparencia	
	Factor 3. Desarrollo ambientalmente sostenible y gestión institucional	
Mesa 2	Factor 4. Sistema interno de aseguramiento de la calidad	Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad
Mesa 3	Factor 5. Estructura y procesos académicos	Vicerrector(a) Académico(a)
	Factor 10. Comunidad de profesores	
	Factor 11. Comunidad de estudiantes	
	Factor 12. Comunidad de egresados	
Mesa 4	Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la creación e investigación-creación artística y cultural del entorno	Vicerrector(a) de Investigación y Proyección Social
	Factor 7. Extensión, proyección e impacto social	
Mesa 5	Factor 8. Visibilidad regional, nacional e internacional	Jefe Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales
Mesa 6	Factor 9. Bienestar institucional	Director(a) Administrativo(a) de Bienestar Universitario

Fuente: Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, 2026.

Pautas de trabajo al interior de las mesas:

1. Al interior de cada mesa el **Líder** con el rol de orientar y coordinar el desarrollo de la mesa de trabajo por factor, definir junto con el equipo los objetivos de cada sesión, distribuir tareas, dinamizar la participación de los integrantes, verificar el cumplimiento de la metodología establecida, articular las necesidades de información con las dependencias responsables y consolidar los acuerdos, compromisos y productos esperados de la mesa, estructurará un equipo interno de trabajo, donde se distribuirán los siguientes roles: **Relator**, Recoger la relatoría mediante acta de las sesiones de trabajo, registrar de manera clara y precisa los principales aportes, acuerdos, decisiones y compromisos, organizar los insumos generados durante la mesa y entregar oportunamente el informe de la memoria final de la mesa con soporte documental suficiente; **Apoyo de gestión**, Compilar la información y toda la documentación relacionada con las temáticas desarrolladas por cada mesa, verificar la completitud y organización de los soportes, hacer seguimiento a la trazabilidad de los insumos recibidos, apoyar la actualización de matrices, listados y evidencias, y facilitar el acceso a la información requerida para

Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

la elaboración de productos de la mesa; **Redactor**, Elaborar el informe final por mesa con redacción técnica, coherencia institucional y alineación con los lineamientos del proceso de autoevaluación y acreditación, integrar los aportes del relator, del líder de mesa y de los equipos de apoyo, y asegurar que el documento final presente de forma clara los análisis, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

2. Cada mesa de trabajo contará con la participación de un equipo institucional de apoyo, los cuales tendrán como responsabilidad facilitar la organización y análisis de la información, asegurando la coherencia metodológica del ejercicio de autoevaluación, aportando desde su conocimiento, experiencia y trayectoria desde el cargo que desempeñan para la formulación del informe de aspectos a evaluar y de autoevaluación. (Ver anexo)
3. Cada mesa de trabajo contará con un profesional de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad (**Apoyo OAC**), el cual se encargará de realizar acompañamiento en la aplicación de la metodología del proceso, brindar orientación técnica sobre criterios, evidencias y productos esperados, hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos conforme al cronograma de trabajo, apoyar la resolución de dudas metodológicas y verificar la consistencia del proceso con los lineamientos institucionales y del modelo de acreditación. (Ver anexo)
4. Para el desarrollo de sus respectivas temáticas las mesas de trabajo lideran, convocan, sistematizan, con la participación de los consejos de facultades ampliados, dado que permite generar corresponsabilidad de la comunidad académica en los procesos de autoevaluación institucional.
5. Se debe garantizar la participación de sus integrantes, procurando siempre el respeto y uso de la palabra, el aprovechamiento del tiempo, la concertación y construcción colectiva.

Grupo consultivo: Consejos de Facultad Ampliados: la metodología del proceso de autoevaluación para la renovación de la acreditación institucional se retroalimenta en las sesiones de trabajo con los consejos de facultad ampliados los cuales se constituyen como grupos consultivos, dado que la corresponsabilidad de la comunidad académica en la autoevaluación institucional se expresa con la participación de los estamentos.

d) Apropriación de lineamientos Modelo de Acreditación Institucional -CESU por parte del Comité de Autoevaluación Institucional y mesas de trabajo

Consiste en un proceso de capacitación y familiarización con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) para la acreditación institucional en alta calidad. Se busca que los miembros del Comité y las mesas de trabajo temáticas

comprendan y adopten los factores, características y aspectos por evaluar del modelo de acreditación, como insumos, procesos, resultados e impactos. Esto facilita la alineación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad con los estándares nacionales para programas académicos e instituciones.

e) Estructuración de matriz de insumos (documental - estadístico - percepción) según lineamiento vigente CESU

Esta actividad consiste en la elaboración sistemática de una herramienta integral que organiza y clasifica las evidencias requeridas para la autoevaluación institucional y acreditación en alta calidad, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), como los establecidos en el Acuerdo 01 de 2025. Esta matriz recopila tres tipos de insumos clave: documentales (normas, políticas, planes y reportes institucionales), estadísticos (indicadores cuantitativos de desempeño, tasas de retención, graduación y publicaciones) y de percepción (encuestas, entrevistas y opiniones de estudiantes, docentes, egresados y pares académicos), con el fin de mapear los factores de insumos, procesos, resultados e impactos del modelo de acreditación. De esta forma, el Comité de Autoevaluación Institucional y las mesas de trabajo alistan evidencias verificables y alineadas para fortalecer el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), facilitando la planificación estratégica y la preparación para visitas de pares evaluadores

Por consiguiente, el equipo técnico de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad estructura el siguiente instrumento:

1. **Matriz de insumos:** herramienta establecida a partir del lineamiento del CNA, la cual permite clasificar los aspectos a evaluar en información de tipo documental, numérica, de percepción, así como identificar para cada uno los indicadores de resultado, logro e impacto, según corresponda. (Ver anexo)

f) Definición y socialización de la metodología del proceso de Autoevaluación Institucional modalidad multicampus

Implica establecer un marco metodológico específico para la Universidad y comunicarlo a todos los involucrados. Se centra en el diseño previo de un enfoque unificado que integre las particularidades de cada sede, alineado con lineamientos del CESU y CNA, para garantizar coherencia en la recolección de datos, análisis y juicios de valor sobre factores institucionales (identidad, gobierno, procesos académicos, impacto social).

g) Diseño del Plan de Comunicación, socialización con el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional e implementación

Con esta actividad se busca crear una estrategia estructurada para informar y comprometer a la comunidad educativa en los procesos de autoevaluación y acreditación institucional, alineada con los lineamientos del CESU. Consiste en elaborar un plan que defina mensajes clave, canales, audiencias (estudiantes, docentes, administrativos) y cronograma para difundir avances, logros y compromisos en la acreditación, promoviendo la participación activa del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Esto fortalece la cultura de calidad y la transparencia en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (Ver anexo).

h) Actualización de cuadros maestros CNA conforme a la ventana de observación

Esta actividad se centra en la revisión y ajuste de los formatos estandarizados (cuadros maestros) del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para reflejar datos precisos durante un período específico de análisis definido para la autoevaluación institucional o de programas académicos. Se actualizan estos cuadros para armonizarlos con el modelo de acreditación del CESU (Acuerdo 01 de 2025), integrando términos de sistemas internos y externos como SNIES y SPADIES, evidenciando evolución en indicadores clave como matrícula, planta docente, investigación, bienestar y oferta académica, entre otros.

i) Seguimiento y Evaluación al Plan de Mejoramiento Institucional vigente

Consiste en verificar de manera permanente durante la vigencia propuesta para su desarrollo, el cumplimiento de metas, cronogramas y resultados del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), identificando fortalezas, debilidades y ajustes necesarios para garantizar la mejora continua del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, constituyéndose en un insumo fundamental del proceso de autoevaluación.

4.1.2. Fase II. AUTOEVALUACIÓN

La fase de **Autoevaluación** comprende un proceso técnico, participativo y analítico orientado a recopilar, sistematizar y valorar información relevante para sustentar el juicio institucional sobre los factores y características evaluados. En esta etapa se diseñan y validan los instrumentos de percepción, se desarrollan talleres de ponderación y justificación de factores y características, y se aplican los instrumentos a la comunidad académica, cuyos resultados se sistematizan para su posterior análisis. De manera

complementaria, se adelanta la recolección y el análisis de información documental y estadística, así como la realización de talleres de autoevaluación con grupos focales y espacios de trabajo sobre los aspectos a evaluar, con sus respectivas relatorías. Con base en estos insumos, se elabora el informe de aspectos a evaluar, se construyen los juicios de valor de factores y características, se efectúa la calificación correspondiente y se definen las fortalezas y oportunidades de mejoramiento por factor. Como resultado, esta fase culmina con la formulación del nuevo Plan de Mejoramiento Institucional en modalidad multicampus, que orienta las acciones de mejora continua y fortalecimiento institucional.

En consecuencia, para la ejecución de esta etapa, se desarrollan las siguientes actividades:

a) Diseño y validación de los instrumentos de percepción

Esta actividad consiste en la elaboración de las herramientas que permitirán recoger la opinión de los distintos actores de la comunidad académica sobre los aspectos objeto de autoevaluación. En esta actividad se definen las preguntas, dimensiones y criterios que serán evaluados, asegurando que los instrumentos sean claros, pertinentes y coherentes con los propósitos del proceso. Posteriormente, se revisan y ajustan para verificar su validez, consistencia y aplicabilidad, de manera que la información obtenida sea confiable y útil para fundamentar el análisis institucional.

Por lo anterior, el equipo técnico de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad estructura el siguiente instrumento:

- 1. Instrumentos de percepción:** establecidos para recopilar la apreciación y opinión de los diferentes actores de la comunidad universitaria, frente a los aspectos a evaluar previamente identificados. En este aspecto se construyeron dos tipos, encuestas y talleres. (Ver Anexo)

Respecto de las **encuestas**, se formulan las preguntas diferenciando cada tipo de actor, las temáticas que corresponden conforme a los aspectos a evaluar identificados con anterioridad y la escala en la cual se enmarca la respuesta. Con el ánimo de realizar un procedimiento efectivo en la consolidación de la información, la valoración de las preguntas de las encuestas es de tipo cerradas de corte afirmativa, en escala Likert con valores de 1 – 5.

Posteriormente se someten a un ejercicio de validación a través de la técnica de juicio de expertos, quienes exponen su opinión y experiencia en el proceso de validación de los instrumentos.

Respecto de los **talleres**, se configuran a partir de la formulación de preguntas orientadoras frente a los factores de calidad, que permitan complementar la construcción de juicios de valor.

b) Talleres de ponderación y justificación de factores y características

En esta actividad se realizan espacios de trabajo participativos en los que se analiza la importancia relativa de cada factor y característica dentro del proceso de autoevaluación. A partir del diálogo con los actores involucrados, se asigna un peso o ponderación a cada elemento y se justifica técnicamente su relevancia, con el fin de asegurar que la valoración institucional responda a criterios consensuados, coherentes y alineados con el modelo de evaluación adoptado.

c) Aplicación de instrumentos de percepción a la comunidad académica y sistematización de resultados

Consiste en la aplicación a la comunidad académica el conjunto de instrumentos de percepción diseñados para recoger su opinión, valoración y nivel de satisfacción frente a los diferentes aspectos objeto de autoevaluación. Posteriormente, la información obtenida se organiza, depura y consolida de manera sistemática, con el fin de facilitar su análisis, identificar tendencias, reconocer fortalezas y aspectos por mejorar, y convertir los resultados en insumos válidos para la toma de decisiones institucionales.

En esta actividad es de vital importancia la definición de la población y tipo de muestreo para la correcta aplicación de instrumentos percepción en la comunidad académica, se hace necesario el análisis de la población que será objeto de estudio, con el fin de identificar bajo criterios de confianza el número representativo de participantes, es decir la muestra. La técnica de muestreo apropiada de acuerdo con las características de la institución es la de aleatorio simple, puesto que permite elegir a un número representativo de participantes de forma aleatoria de la comunidad académica. En ese sentido, se garantiza que exista una participación equitativa de los estamentos en el proceso de autoevaluación.

d) Recolección y análisis de información documental y estadística

En esta actividad se desarrolla el proceso de identificar, organizar y examinar los documentos, reportes, registros e indicadores institucionales que aportan evidencia sobre el cumplimiento de los procesos, resultados y condiciones evaluadas. Esta actividad permite contrastar la información cualitativa y cuantitativa disponible, verificar tendencias,

reconocer avances y detectar aspectos que requieren fortalecimiento, con el fin de sustentar de manera objetiva los juicios de autoevaluación y las decisiones de mejora.

e) Desarrollo de talleres de autoevaluación con grupos focales

En esta actividad se realizan talleres de autoevaluación con grupos focales, en los que se reúnen de manera participativa a diferentes actores del programa (estudiantes, docentes, egresados, empleadores, directivos, entre otros) para reflexionar, analizar y valorar de forma colectiva los aspectos de calidad, fortalezas, debilidades, oportunidades y riesgos del programa o de la institución, utilizando guías de discusión semiestructuradas y la facilitación de un moderador que orienta la conversación y sistematiza la información generada, con el fin de producir insumos cualitativos para el diagnóstico institucional y la planificación de acciones de mejora.

f) Talleres de autoevaluación aspectos a evaluar (informes de relatoría)

Esta actividad se orienta a la realización de un trabajo participativo y estructurado para definir y analizar los componentes clave que se incluirán en el informe de autoevaluación institucional.

Se organiza una serie de talleres por grupos de interés (docentes, estudiantes, egresados, empleadores, administrativos, etc.) para revisar los aspectos por evaluar establecidos en el modelo de autoevaluación; se elaboran informes de relatoría que registran, de manera sintética: los participantes, los temas tratados, los acuerdos, identificaciones de fortalezas, área de oportunidad, propuestas de mejora y, en algunos casos, sugerencias de indicadores o evidencias soporte. El objetivo es que la comunidad participe en la recolección de información, la reflexión crítica y la construcción de juicios sobre el desempeño institucional, con base en la normativa del CNA y del modelo interno de autoevaluación.

g) Elaboración del Informe de aspectos a evaluar

La elaboración del Informe de aspectos a evaluar en el proceso de autoevaluación institucional consiste en compilar y sistematizar la información recopilada durante las fases previas de diagnóstico, análisis de evidencias y evaluación de indicadores de las condiciones institucionales. Esta actividad implica la redacción de un documento estructurado que describe de manera clara y objetiva los hallazgos sobre fortalezas, debilidades, oportunidades y riesgos en cada aspecto evaluado, según los lineamientos del modelo de calidad definido por el sistema de acreditación. Su propósito principal es

consolidar los resultados para identificar planes de mejoramiento, priorizando acciones estratégicas que orienten la toma de decisiones y contribuyan al fortalecimiento institucional.

h) Talleres de construcción de juicios de valor de factores y características

En los talleres de construcción de juicios de valor de factores y características del proceso de autoevaluación institucional se reúnen los grupos de trabajo y actores clave para analizar de manera colectiva la información obtenida (indicadores, instrumentos, documentos, encuestas, grupos focales), interpretarla a la luz de los criterios de calidad definidos por la normativa y el proyecto educativo institucional, y, a partir de ello, formular juicios cualitativos sobre el estado de cada característica y su correspondiente factor, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoramiento que sustenten la valoración global de la calidad institucional.

i) Calificación de factores y características

La actividad de Calificación de factores y características en el proceso de autoevaluación institucional consiste en analizar y valorar sistemáticamente los componentes clave del modelo de evaluación, como los factores (dimensiones centrales como estudiantes, profesores, procesos académicos, investigación, entre otros) y sus características asociadas, utilizando evidencias recolectadas de fuentes documentales, encuestas, grupos focales e indicadores cuantitativos. Este paso implica el procesamiento de la información para asignar calificaciones cualitativas y cuantitativas que determinen el grado de cumplimiento de cada elemento, consolidando resultados en matrices de verificación y estableciendo juicios de valoración sobre fortalezas y oportunidades de mejora, todo alineado con lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

La valoración se realiza acogiendo la escala del CNA, expresada de manera cuantitativa y cualitativa como se señala a continuación:

Tabla 3 Escala de Valoración

Cualitativa	Cuantitativa
Se cumple plenamente	De 4.5 a 5.0
Se cumple en alto grado	De 3.5 a 4.4
Se cumple aceptablemente	De 3.0 a 3.4
Se cumple insatisfactoriamente	De 2.0 a 2.9
No se cumple	Igual o menor a 1.9

Fuente: Acogida de la Escala de Valoración del CNA

j) Definición de fortalezas y oportunidades de mejoramiento por factor

En esta actividad se analizan, a partir de los resultados obtenidos en cada factor de calidad, aquellos aspectos que la institución desarrolla de manera exitosa y que constituyen sus fortalezas, así como las dimensiones en las que presenta desempeños por debajo de los estándares esperados y que, por tanto, requieren acciones de mejora. Este análisis se realiza de manera sistemática para cada factor (por ejemplo: misión, gobierno, docencia, investigación, bienestar, etc.), identificando causas, coherencias y contradicciones entre los hallazgos, con el fin de fundamentar decisiones institucionales y diseñar proyectos de mejoramiento que consoliden las fortalezas y superen las debilidades detectadas.

k) Elaboración del nuevo Plan de Mejoramiento institucional Modalidad Multicampus

La elaboración del nuevo Plan de Mejoramiento Institucional en modalidad multicampus implica un análisis exhaustivo de los resultados de la autoevaluación institucional. Este proceso busca identificar fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora y riesgos en todas las sedes de la institución, con el fin de formular objetivos estratégicos, metas específicas, acciones concretas, responsables asignados, recursos necesarios y un cronograma detallado. Dichos elementos orientarán la mejora continua y la consolidación de la calidad académica y administrativa, en alineación con los estándares de acreditación del Ministerio de Educación Nacional y las directrices del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (SNA).

Como insumo fundamental para este ejercicio, se incorpora la evaluación retrospectiva del Plan de Mejoramiento vigente. Esta revisión permite identificar lecciones aprendidas, avances alcanzados, brechas pendientes y ajustes requeridos, asegurando la continuidad y el perfeccionamiento de los procesos de gestión de la calidad en el contexto multicampus. El plan de mejoramiento se orienta en tres etapas:

- ✓ **Elaboración:** Es la etapa inicial donde se toman de referencia las fortalezas y los aspectos de mejora identificados en el proceso de autoevaluación, se diseñan los proyectos enfocados a superar las debilidades detectadas y los proyectos para reforzar el mantenimiento de las que están cumpliendo el objetivo.
- ✓ **Seguimiento:** Implica hacer un monitoreo y acompañamiento permanente a los proyectos y acciones, para orientar a los responsables respecto de los tiempos de cumplimiento de sus metas e identificar las dificultades que se presentan en los procesos de ejecución.

- ✓ Evaluación: Etapa final que permite hacer una revisión, análisis y comparación entre las metas propuestas y las metas cumplidas, con el fin de medir el nivel de eficacia de cada uno de los proyectos formulados.

Para estas etapas se han diseñado tres formatos que acompañan el procedimiento de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación y/o renovación de la acreditación, los cuales se encuentran incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad, y son el instrumento utilizado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad para hacer el acompañamiento a los responsables de la ejecución de dichos proyectos.

4.1.3. Fase III. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

La fase de **Elaboración del informe de autoevaluación** comprende el proceso técnico y participativo mediante el cual se consolida, valida y presenta el análisis institucional para sustentar la renovación de la acreditación en alta calidad. En esta fase se redacta el informe con base en la información recopilada, se socializa con la comunidad académica, se somete a revisión por pares académicos colaboradores, y finalmente se aprueba para su radicación ante el CNA.

Asimismo, esta etapa incluye actividades de preparación para la visita de pares académicos, así como la realización de simulacros que permiten verificar la consistencia del informe, fortalecer la organización institucional y atender oportunamente observaciones antes de la evaluación externa. En conjunto, estas acciones aseguran la coherencia entre el autoanálisis institucional, la participación de los actores académicos y el cumplimiento de los requisitos del proceso de acreditación.

a) Elaboración de Informe de Autoevaluación

Construidos y calificados los juicios de calidad por las mesas de trabajo, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad procede a consolidar el informe final de autoevaluación con fines de renovación de acreditación institucional, el cual contiene presentación general institucional, descripción del modelo de autoevaluación y metodología del proceso, resultados del proceso de autoevaluación de factores, características y aspectos a evaluar, juicio global de calidad de la institución, fortalezas, oportunidades de mejoramiento y finalmente el plan de mejoramiento.

El informe de autoevaluación con fines de renovación de Acreditación Institucional, comprende una sinopsis de la institución, un cuerpo central y los anexos que soportan dicho informe².

A continuación de manera detallada se relacionan las partes del informe:

1. Sinopsis

- a. Breve reseña histórica de la institución.
- b. Síntesis de la misión y visión institucional.
- c. Número de estudiantes matriculados en los últimos cinco (5) años por cada programa acreditado a la fecha de presentación del informe.
- d. Programas en procesos de autoevaluación, a la fecha de presentación del informe.
- e. Centros, institutos y grupos de investigación, señalando los grupos registrados y reconocidos por Colciencias, detallando las líneas de investigación y número de académicos vinculados a estas actividades.
- f. Profesores de la institución, discriminado por Facultades, Institutos, Centros, Departamentos y Programas, indicando su vinculación, dedicación y nivel de formación.
- g. Principales convenios internacionales activos. (Indicar la Universidad o el Centro de investigación extranjero).
- h. Convenios activos con el sector productivo.
- i. Sistemas de información.
- j. Bibliotecas generales y especializadas; servicios de informática ofrecidos a la comunidad académica.
- k. Títulos adquiridos por la universidad en los últimos cinco (5) años.
- l. Evolución de la productividad académica de la institución, en los últimos cinco (5) años.
- m. Publicaciones periódicas de la universidad, producidas en los últimos cinco (5) años.
- n. Laboratorios por temáticas de trabajo.
- o. Sitios de práctica.
- p. Centros y actividades de extensión.
- q. Principales servicios de bienestar.
- r. Estructura financiera de la Institución.
- s. Recursos físicos y tecnológicos.
- t. Instalaciones con que cuenta la Institución.

² Orientaciones para la presentación de informe de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional – CNA 2006
Guía trámite de acreditación en alta calidad- CNA 2025

u. Otros que la Institución considere pertinentes.

2. Cuerpo central de informe

- Metodología y resumen de las acciones realizadas en el proceso de autoevaluación institucional.
- Ponderación de factores y características con su respectiva justificación.

3. Resultado de la autoevaluación institucional con fines de renovación de acreditación institucional

- Análisis y emisión de juicios de calidad de factores y características.
- Fortalezas y oportunidades de mejoramiento de la institución.
- Juicio explícito sobre la calidad global de la institución.
- Propuestas de mejoramiento de la calidad institucional – Plan de Mejoramiento de la Institución.

b) Socialización del Informe de Autoevaluación a la comunidad académica

La actividad consiste en presentar, explicar y poner en conocimiento de profesores, estudiantes, directivos y demás actores institucionales los principales resultados, hallazgos y conclusiones del proceso de autoevaluación. Su propósito es promover la participación, el diálogo y la retroalimentación sobre los aspectos evaluados, así como fortalecer el compromiso de la comunidad académica con los planes de mejora y con los procesos de aseguramiento de la calidad institucional.

c) Revisión del Informe de Autoevaluación por parte de Pares Académicos colaboradores

Esta actividad consiste en el análisis técnico y crítico del documento de autoevaluación por parte de docentes o expertos académicos designados como pares colaboradores. Su propósito es verificar la coherencia, pertinencia, solidez y suficiencia de los hallazgos, evidencias y juicios consignados en el informe, así como identificar oportunidades de mejora antes de su aprobación final. Esta actividad permite fortalecer la calidad del documento, asegurar que refleje de manera objetiva la realidad institucional y aportar observaciones que contribuyan al proceso de acreditación.

d) Aprobación del Informe de Autoevaluación con fines de renovación de acreditación institucional en alta calidad

Este proceso consiste en la revisión final, validación y aval formal del informe de autoevaluación elaborado por la institución, una vez consolidada la información, analizados los resultados y atendidas las observaciones de los actores involucrados. En esta etapa se verifica que el documento refleje de manera coherente, completa y sustentada las fortalezas, oportunidades de mejora y evidencias que soportan el proceso de autoevaluación institucional.

Su propósito es dejar oficialmente aprobado el informe para continuar con los trámites de renovación de la acreditación ante el Consejo Nacional de Acreditación CNA, asegurando que el documento cumpla con los lineamientos establecidos y represente fielmente la calidad institucional.

e) Radicación del Informe de Autoevaluación Institucional en la Plataforma del CNA

La actividad consiste en realizar el cargue oficial del Informe de Autoevaluación Institucional en la plataforma habilitada por el Consejo Nacional de Acreditación CNA cumpliendo con los requisitos técnicos, documentales y de formato establecidos para su radicación. Este proceso formaliza la entrega del informe y sus respectivos anexos ante el organismo evaluador y permite dejar constancia de su presentación para continuar con las etapas subsiguientes del proceso de acreditación.

f) Preparación de visita de Pares Académicos

La actividad consiste en la organización, coordinación y alistamiento de las condiciones institucionales, académicas y logísticas necesarias para atender la visita de evaluación externa. Incluye la revisión de documentos de soporte, la elaboración de presentaciones, la verificación de evidencias, la consolidación de información requerida y la articulación de los distintos actores institucionales para asegurar una atención adecuada a los pares académicos. Asimismo, comprende la planeación de agendas, espacios y recursos, con el fin de facilitar el desarrollo de la visita y presentar de manera clara y coherente los avances, fortalezas y resultados del proceso de autoevaluación y acreditación.

g) Simulacro de visita con Pares Académicos colaboradores

Es una actividad preparatoria en la que se recrea, de manera aproximada, el desarrollo de la visita de evaluación externa. Su propósito es verificar la organización, la claridad de la información y la capacidad de respuesta de la institución frente a las preguntas y requerimientos que podrían presentar los pares durante la visita oficial.

Durante esta actividad se revisan aspectos como la presentación del programa o de la institución, la coherencia entre el informe de autoevaluación y las evidencias disponibles, la participación de los distintos actores institucionales y la pertinencia de los espacios, tiempos y dinámicas previstos para la atención de los pares. Asimismo, permite identificar oportunidades de mejora, ajustar mensajes clave y fortalecer la preparación general para afrontar la visita con mayor seguridad y solidez técnica.

4.1.4. Fase IV. VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA

La fase de **Visita de Evaluación Externa** consiste en el conjunto de acciones mediante las cuales los pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) realizan la verificación in situ de las condiciones de calidad de la institución, con el fin de contrastar la información presentada en el informe de autoevaluación, ampliar evidencias y emitir un juicio técnico fundamentado sobre el cumplimiento de los criterios de alta calidad.

Este juicio técnico emitido por el CNA sobre la alta calidad constituye el fundamento para la decisión sobre la renovación de la acreditación.

a) Asignación de pares

El Consejo Nacional de Acreditación realiza la designación formal de los pares académicos que participarán en el proceso de evaluación externa de la Institución. Esta actividad busca seleccionar y distribuir a los pares de acuerdo con los criterios definidos por la institución y el organismo evaluador, garantizando que cuenten con el perfil, la experiencia y las competencias necesarias para revisar de manera objetiva el informe de autoevaluación y aportar observaciones técnicas que fortalezcan el proceso de acreditación.

b) Visita de pares académicos

Consiste en la revisión in situ que realizan los pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación, con el propósito de contrastar la información contenida en el informe de autoevaluación con la realidad institucional. Durante esta fase, los evaluadores

verifican evidencias, entrevistas, documentos, recorridos y demás soportes que permitan valorar de manera objetiva las condiciones de calidad de la institución o del programa académico.

Esta visita permite identificar fortalezas, aspectos por mejorar y oportunidades de consolidación, a partir de un diálogo académico entre la institución y los pares externos. Su resultado constituye un insumo fundamental para la emisión del concepto de evaluación y para la toma de decisiones dentro del proceso de acreditación.

c) Estudio de informe de pares externos

La comisión de pares académicos, una vez realizada la visita, elabora el informe de evaluación externa y, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES-CNA) o el que haga sus veces, lo pondrá en conocimiento del Consejo Nacional de Acreditación - CNA, quien podrá pedir las aclaraciones y complementos que estime pertinentes. El Consejo Nacional de Acreditación - CNA envía, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES-CNA) o el que haga sus veces, copia del informe de evaluación externa al Representante Legal de la institución para sus comentarios.

De manera que, el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional, examinará el informe de pares externos, con el fin de incorporar aspectos relevantes y fortalezas propias de la Universidad Surcolombiana que contribuyen al aseguramiento de la calidad.

d) Concepto del CNA sobre alta calidad

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA), una vez analizadas las observaciones presentadas por la institución, emite el concepto sobre la alta calidad institucional, fundamentado en el informe de autoevaluación, el informe de evaluación externa realizado por los pares académicos, las consideraciones formuladas por la institución frente a dicho informe y la valoración del plan de mejoramiento correspondiente.

Este concepto constituye la recomendación oficial del CNA, en calidad de órgano asesor del Ministerio de Educación Nacional, para la expedición del respectivo acto administrativo de acreditación.

4.1.5. Fase V. ENTREGA DEL ACTO ADMINISTRATIVO

La fase de **Entrega del Acto Administrativo** comprende la formalización jurídica mediante la cual el Ministerio de Educación Nacional expide y notifica a la institución la resolución que renueva la acreditación institucional multicampus, consolidando los resultados del proceso de evaluación externa. Esta etapa abarca la recepción oficial del acto por parte de las autoridades universitarias, la verificación de su contenido técnico-normativo, la incorporación del documento a los sistemas institucionales de gestión y aseguramiento de la calidad y la activación de los compromisos derivados de las recomendaciones del CNA, garantizando trazabilidad, cumplimiento regulatorio y continuidad del mejoramiento institucional.

a) Resolución de reconocimiento del MEN

Se refiere a la notificación oficial, por parte del Ministerio de Educación Nacional, de la resolución mediante la cual se renueva la acreditación en alta calidad a la institución. Este acto administrativo formaliza el reconocimiento al cumplimiento de los criterios y lineamientos de calidad establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), como resultado del proceso de autoevaluación, evaluación externa y mejoramiento continuo desarrollado por la institución. Asimismo, la entrega del acto representa la consolidación del compromiso institucional con la excelencia académica, la pertinencia y el fortalecimiento permanente de sus procesos educativos.

4.1.6. Fase VI. CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORA

La fase de **Cumplimiento del plan de mejora** consiste en la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones definidas por la institución para fortalecer los aspectos identificados durante el proceso de autoevaluación y evaluación externa. Esta etapa tiene como propósito garantizar el mejoramiento continuo de la calidad académica y administrativa, mediante la implementación de estrategias orientadas a superar debilidades, consolidar fortalezas y atender las recomendaciones formuladas por los pares académicos y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Asimismo, implica el monitoreo permanente de los avances y resultados alcanzados, asegurando el cumplimiento de los objetivos y compromisos institucionales en materia de alta calidad.

a) Cumplimiento de Plan de Mejoramiento Institucional

El Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional constituye una fase obligatoria dentro del ciclo de aseguramiento de la calidad. De acuerdo con el Acuerdo 01 de 2025 del

Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), al alcanzarse la mitad de la vigencia de la renovación de la acreditación institucional multicampus —contada desde la ejecutoria del acto administrativo que otorga dicha renovación— la Institución de Educación Superior debe informar al Consejo Nacional de Acreditación (CNA) sobre el estado de avance del plan de mejoramiento institucional. Este reporte técnico debe evidenciar el grado de cumplimiento de las acciones, los resultados alcanzados, los indicadores de seguimiento, los ajustes implementados y la proyección de acciones pendientes, garantizando así la trazabilidad del proceso, la consolidación de la cultura de calidad y la verificación del compromiso institucional con la mejora continua.

5. Anexos

La Oficina de Aseguramiento de la Calidad consolida y pone a disposición un conjunto de anexos técnicos, evidenciales y normativos que respaldan el Modelo de Autoevaluación Institucional y permiten su implementación, seguimiento y verificación. Estos son:

- Cronograma del proceso de autoevaluación con fines de renovación de acreditación en alta calidad institucional.
- Matriz de insumos del Modelo de Autoevaluación — Estructura que organiza factores, características, aspectos, fuentes de información e indicadores.
- Distribución de mesas de trabajo por factor
- Matriz de Ponderación.
- Plan de Comunicaciones
- Cuadros Maestros Institucionales - CNA
- Instrumentos de Percepción
- Matriz de Calificación
- Plantilla Informe de Autoevaluación Institucional
- Matriz de construcción, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Nacional de Acreditación, CNA (2026). Guía trámite de acreditación en alta calidad. Recuperado en <https://www.cna.gov.co/portal/Sistema-Nacional-de-Acreditacion/Marco-normativo/>

Consejo Nacional de Educación Superior, (CESU). Acuerdo 01 de 2025, por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. Recuperado en <https://www.cna.gov.co/portal/Sistema-Nacional-de-Acreditacion/Marco-normativo/>

Consejo Nacional de Acreditación, CNA (2025). Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de los programas académicos, las unidades académicas y las instituciones de educación superior. Recuperado en <https://www.cna.gov.co/portal/Sistema-Nacional-de-Acreditacion/Marco-normativo/>

Consejo Nacional de Acreditación, CNA (2025). Guía cultura de la calidad y de la autoevaluación. Recuperado en <https://www.cna.gov.co/portal/Sistema-Nacional-de-Acreditacion/Marco-normativo/>

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCION DE CAMBIOS
01	EV-CAL-FO-17 del 26 de Octubre del 2026	Creación del documento.
02	EV-CAL-FO-17 del 03 de agosto del 2026	Modificación del documento.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LEIDY ROCÍO MURILLO Jefe Aseguramiento de la calidad	ÁLVARO ERNESTO TORRENTE LÓPEZ Profesional SGC	MAYRA ALEJANDRA BERMEO BALAGUERA Coordinador SGC

Vigilada Min educación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.